



## PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CONJUNTOS UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, UNIVERSIDAD DEL ROSARIO Y UNIVERSIDAD JAVERIANA Convocatoria 2019

### Investigación para el logro de los ODS

#### 1. Introducción

La Pontificia Universidad Javeriana, la Universidad de los Andes y la Universidad del Rosario, buscan incentivar el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos entre investigadores de las tres instituciones, orientados a la producción de nuevo conocimiento para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El objetivo de esta convocatoria es promover investigación interdisciplinaria que aborde los problemas asociados al logro de los ODS.

#### 2. Dirigido a:

Profesores de planta de la Universidad Javeriana, Universidad de los Andes y profesores de carrera de la Universidad del Rosario. Los proyectos deben contar con la participación de al menos un (1) profesor de cada una de las tres universidades participantes.

Adicionalmente los proyectos deben enmarcarse claramente en por lo menos uno de los ODS priorizados.

Un profesor sólo podrá participar como investigador principal en un proyecto.

#### 3. Postulación

Cada propuesta deberá contar con un investigador principal (IP), perteneciente a una de las tres universidades y un co-investigador principal (Co-IP) de cada una de las demás universidades participantes. La propuesta será presentada en la respectiva Universidad donde se encuentre afiliado el investigador principal, de acuerdo con los procedimientos asignados para ello:

- Universidad Javeriana: [Sistema de Administración de Proyectos \(SIAP\)](#)
- Universidad de los Andes: Oficina de proyectos Vicerrectoría de Investigaciones (Convocatorias conjuntas)
- Universidad del Rosario <http://www.urosario.edu.co/Investigacion/Servicios-y-opportunidades/Fondos-Concursables-UR/>

La propuesta deberá ser presentada según el formato de presentación de la propuesta y se deberán adjuntar los siguientes documentos:

- Aval de los decanos de las unidades académicas a las que pertenecen los profesores vinculados al proyecto en cada institución. Los avales deben ser expedidos el mismo año de la convocatoria
- Aval del Comité de Ética de la institución a la que pertenece el investigador principal del proyecto.
- Formato de presupuesto del proyecto

#### **4. Financiación**

- Se financiará un capital semilla de hasta \$100.000.000, por proyecto. La duración máxima de los proyectos es de 12 a 24 meses.
- Se deberá entregar un informe técnico y financiero de avance y uno final.
- Adicionalmente se realizará un seminario de Investigación conjunto para presentar los resultados de la convocatoria dentro de los 3 meses posteriores a la finalización del proyecto.
- Se financiarán en total 6 proyectos que trabajen en la consecución de los ODS,
- La convocatoria puede declararse desierta o no asignar todos los recursos disponibles.

Rubros no financiables:

- Matriculas de estudiantes de pregrados o posgrados.
- Adquisición de equipos robustos.
- Bonificaciones a profesores o personal de planta administrativo.

#### **5. Criterios generales de evaluación**

- Calidad científica de la propuesta
- Posible impacto -científico, académico o social- del proyecto de investigación
- Aporte para el entendimiento de problemas asociados al logro de los ODS
- Enfoque interdisciplinario
- Trayectoria académica del equipo investigador y claridad de los aportes de cada uno de los investigadores desde su área de estudio.

- Viabilidad de las actividades planteadas de acuerdo con los tiempos de ejecución y presupuesto presentado
- Colaboración con otras entidades (adicionales a las tres instituciones)
- Claridad en los productos esperados
- Proyección para consecución de fondos futuros

Esta convocatoria será evaluada en dos fases:

- Primera fase: evaluación por pares externos, previa revisión de los requisitos.
- Segunda fase: comité interinstitucional

## 6. Cronograma

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	19 de junio de 2019
Fecha límite de presentación a la convocatoria	6 de septiembre de 2019
Publicación de resultados	1 de noviembre de 2019
Fecha máxima de inicio de ejecución de proyectos	30 de enero de 2020

## 7. Compromisos

- Los proyectos financiados por esta convocatoria no podrán ser usados por ninguna de las partes para otras convocatorias. Se deberá contar con la participación de las tres instituciones para dar continuidad al proyecto y buscar nuevas fuentes de financiación.
- En un periodo no superior a dos (2) años luego de finalizado el periodo máximo de ejecución del proyecto (24 meses), algún resultado de la investigación debe ser publicado en: (i) una revista incluida en los Servicios de Indexación y Resumen: Web of Science (ISI) o SCOPUS o (ii) en un libro o capítulo de libro de investigación.
- Socialización de los resultados finales del proyecto frente a las tres instituciones en el seminario de investigación conjunto.



- Se deben otorgar los créditos a las Universidades Patrocinadoras de acuerdo con las respectivas afiliaciones institucionales e incluir la información de la alianza (Andes, Javeriana, Rosario) como patrocinador del proyecto en los agradecimientos de las publicaciones.

## 8. Contacto

Para información adicional y apoyo en la consecución de pares en las Universidades socias para participar en la convocatoria, pueden comunicarse con los siguientes enlaces:

### Universidad Javeriana

Erika Ospina  
[eospina@javeriana.edu.co](mailto:eospina@javeriana.edu.co)  
Tel. 3208320. Ext.3444

### Universidad de los Andes

Maria Fernanda Mideros  
[mf.mideros35@uniandes.edu.co](mailto:mf.mideros35@uniandes.edu.co)  
Tel. 3394949 ext.3185

### Universidad del Rosario

Ana María Aldana  
[anama.aldana@urosario.edu.co](mailto:anama.aldana@urosario.edu.co)  
Tel. 297 02 00 Ext. 3296